

Canvi d'Il·luminació

04 Barri Sant Antoni

de Llefia



Municipi
Badalona

Tipus d'actuació
Urbanització

Expedient
903666/23

Data
Abril 2024

Tipus de document
Projecte d'execució

Gestió
Direcció de Serveis de l'Espai Públic

Redacció de projecte
Direcció de Serveis de l'Espai Públic

Relació de documents i volums

D1 Memòria i annexos

D2 Plànols

D3 Plec de prescripcions tècniques

D4 Pressupost

04

/16

Volums

Índex de volums

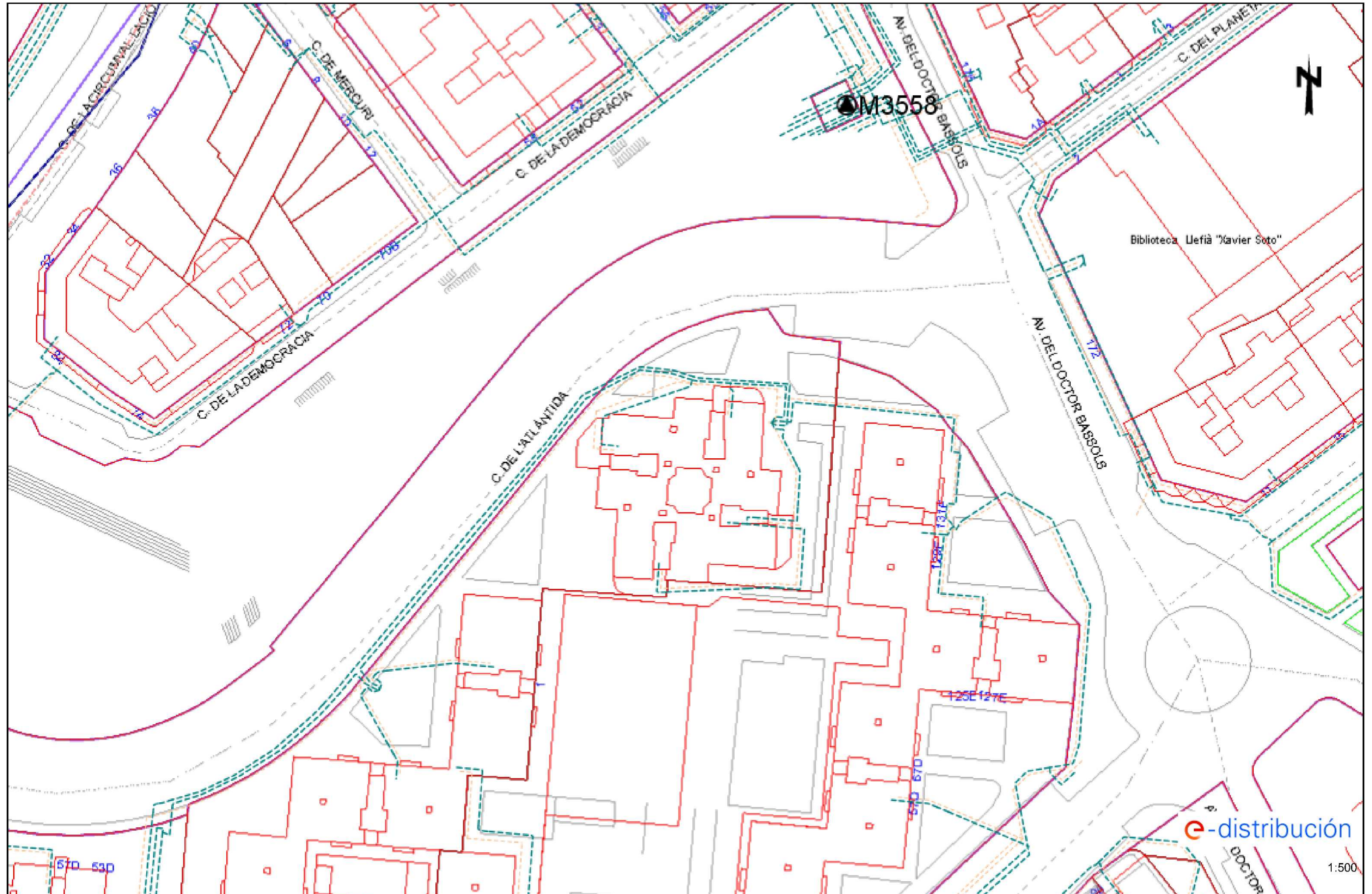
D1 Memòria i annexos	D2 Plànols	D3 Plec de prescripcions tècniques	D4 Pressupost
01-11	12-14	15	16
<div>01</div> <div>Memòria</div> <div>Annex 01. Enllumenat</div> <div>Annex 02. Planejament</div> <div>02</div> <div>Annex 03. Serveis existents, serveis afectats i nous subministraments</div> <div>03</div> <div>Annex 03. Serveis existents, serveis afectats i nous subministraments (2)</div> <div>04</div> <div>Annex 03. Serveis existents, serveis afectats i nous subministraments (3)</div> <div>05</div> <div>Annex 03. Serveis existents, serveis afectats i nous subministraments (4)</div> <div>06</div> <div>Annex 03. Serveis existents, serveis afectats i nous subministraments (5)</div> <div>07</div> <div>Annex 03. Serveis existents, serveis afectats i nous subministraments (6)</div> <div>08</div> <div>Annex 03. Serveis existents, serveis afectats i nous subministraments (7)</div> <div>09</div> <div>Annex 04. Pla de control de qualitat</div> <div>Annex 05. Estudi de seguretat i salut</div> <div>10</div> <div>Annex 06. Aspectes ambientals</div> <div>11</div> <div>Annex 07. Estudi de gestió de residus de construcció i demolició</div> <div>Annex 08. Pla d’obra</div> <div>Annex 09. Requeriments de les lluminàries</div> <div>Annex 10. Justificació de preus</div> <div>Annex 11. Pla de consum i manteniment de l’obra acabada</div> <div>Annex 12. Pressupost per al coneixement de l’Administració</div> <div>Annex 13. Fitxa resum de les característiques del projecte</div>	<div>12</div> <div>SG. Situació general</div> <div>EN. Enderrocs, elements a retirar i reposicions</div> <div>EP. Enllumenat públic</div> <div>13</div> <div>EP. Enllumenat públic</div> <div>GR. Gestió de residus</div> <div>14</div> <div>EP. Enllumenat públic</div> <div>GR. Gestió de residus</div>	<div>15</div> <div>01. Plec de prescripcions tècniques particulars</div> <div>02. Plec de prescripcions tècniques particulars de materials i partides</div>	<div>16</div> <div>01. Amidaments</div> <div>02. Estadística de partides</div> <div>03. Quadre de preus</div> <div>04. Pressupost</div> <div>05. Resum de pressupost</div> <div>06. Últim ful</div>

Annex 03

Serveis existents

Serveis afectats

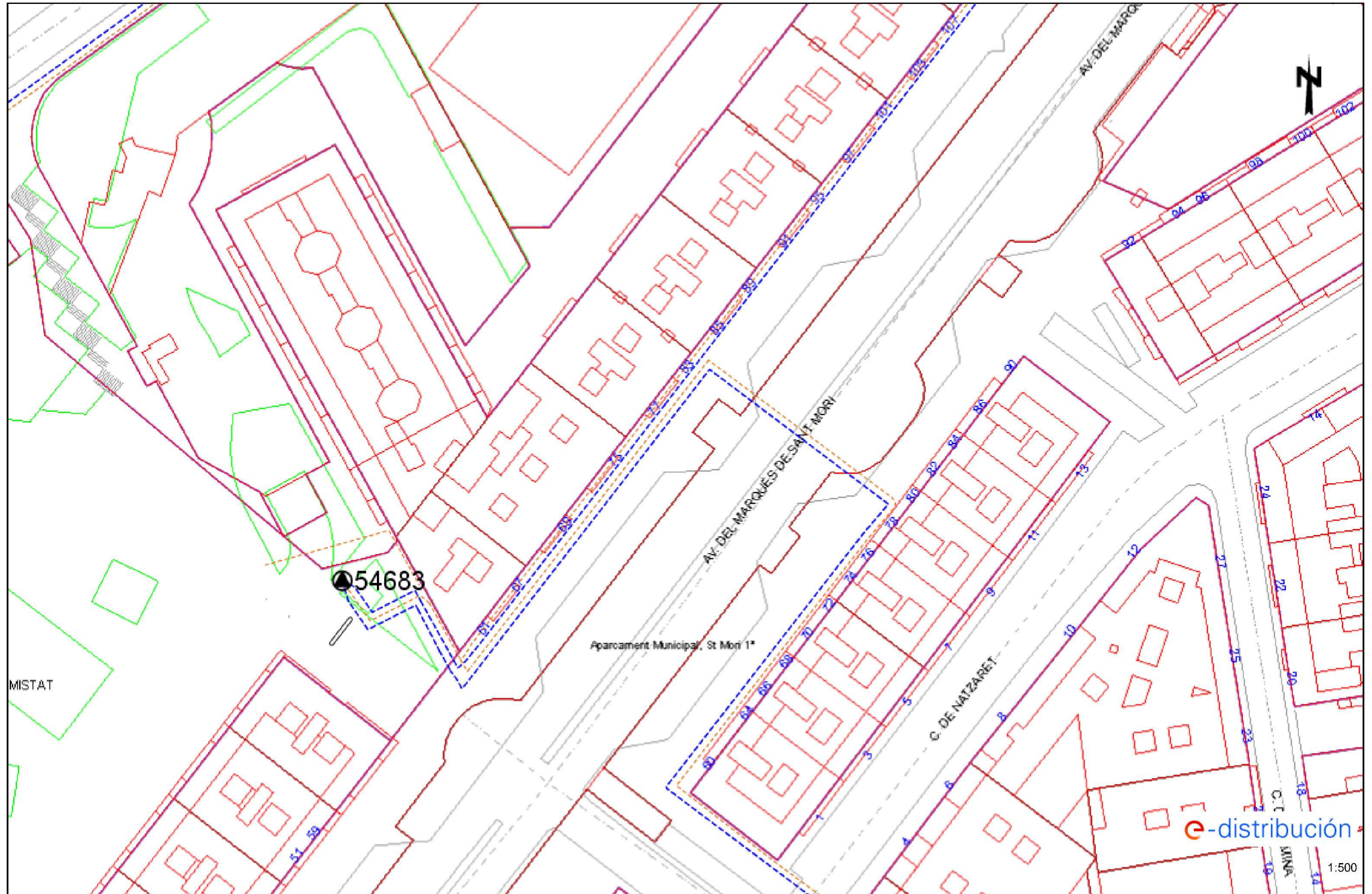
Nous sumbinistraments



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

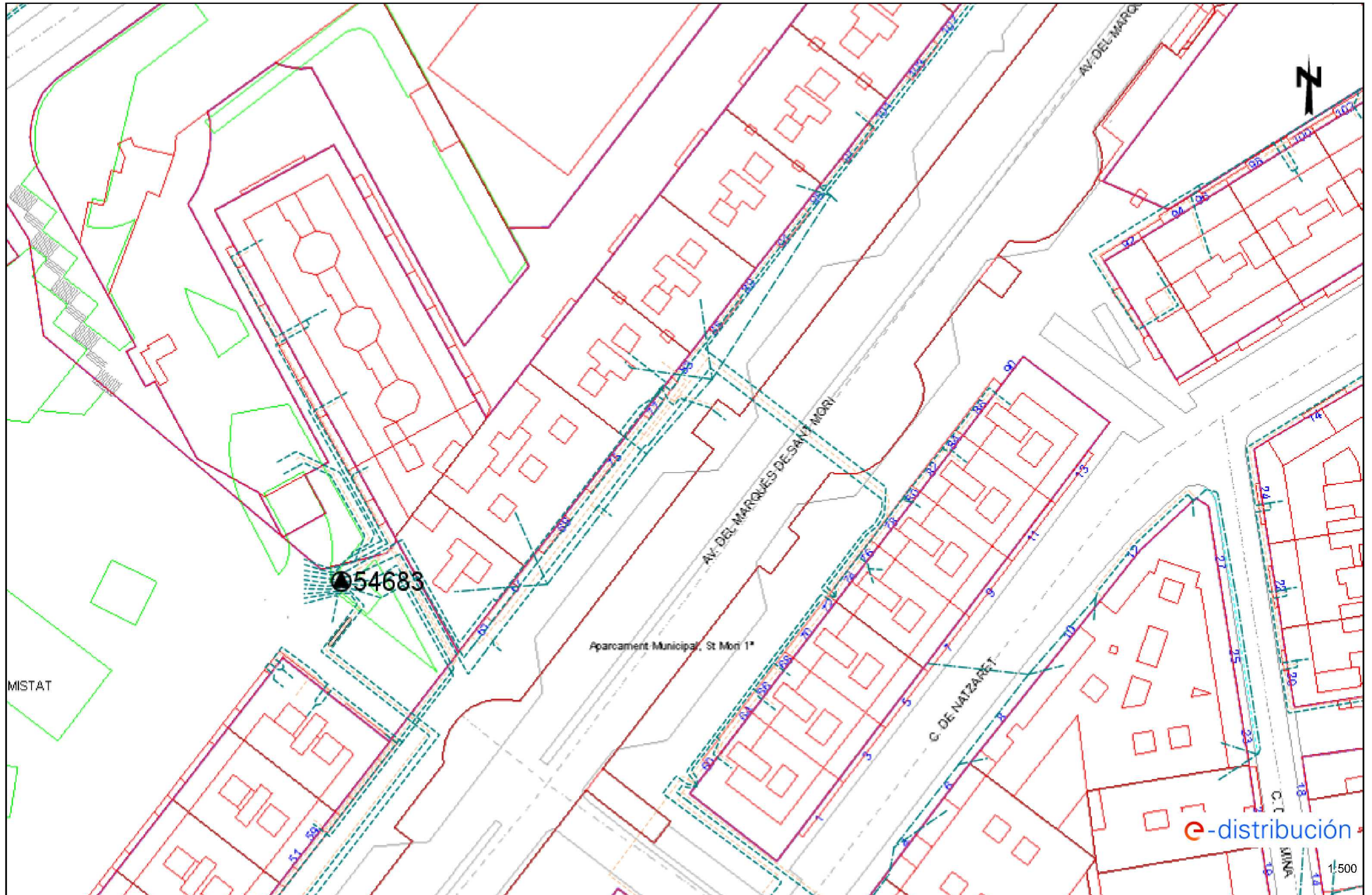
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434720.29; Y:4588314.87



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

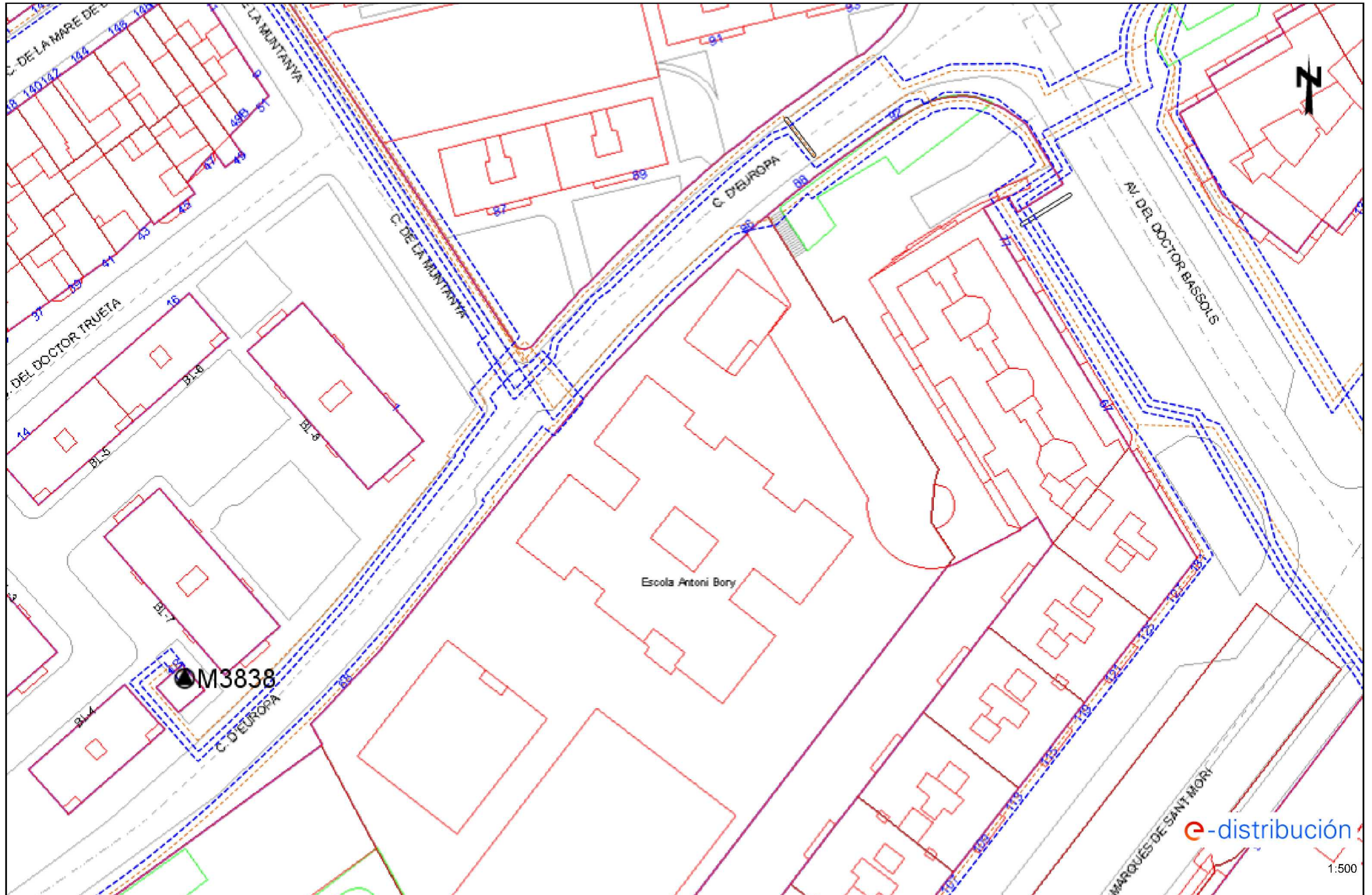
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4587809.97



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

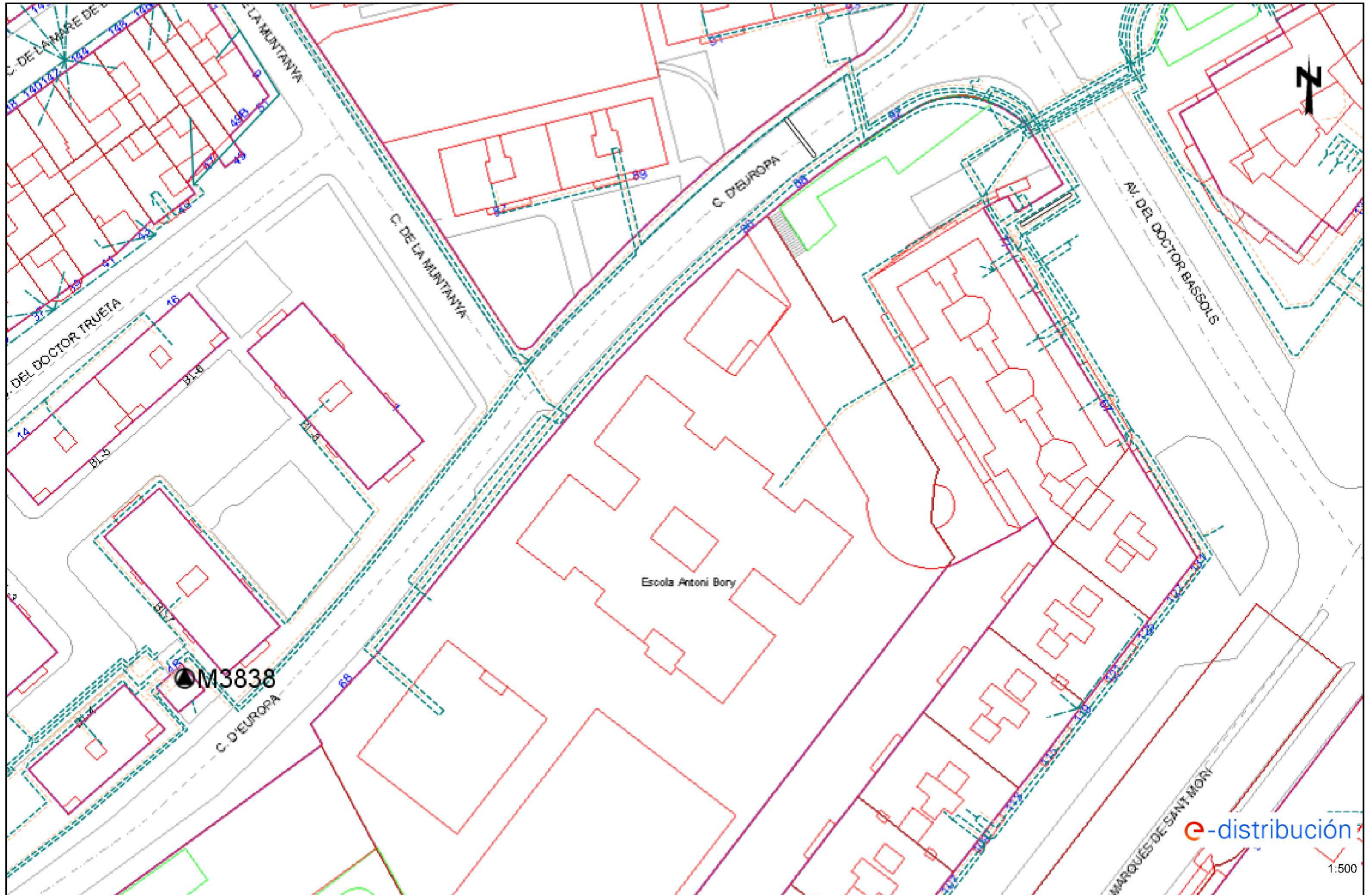
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4587809.97



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

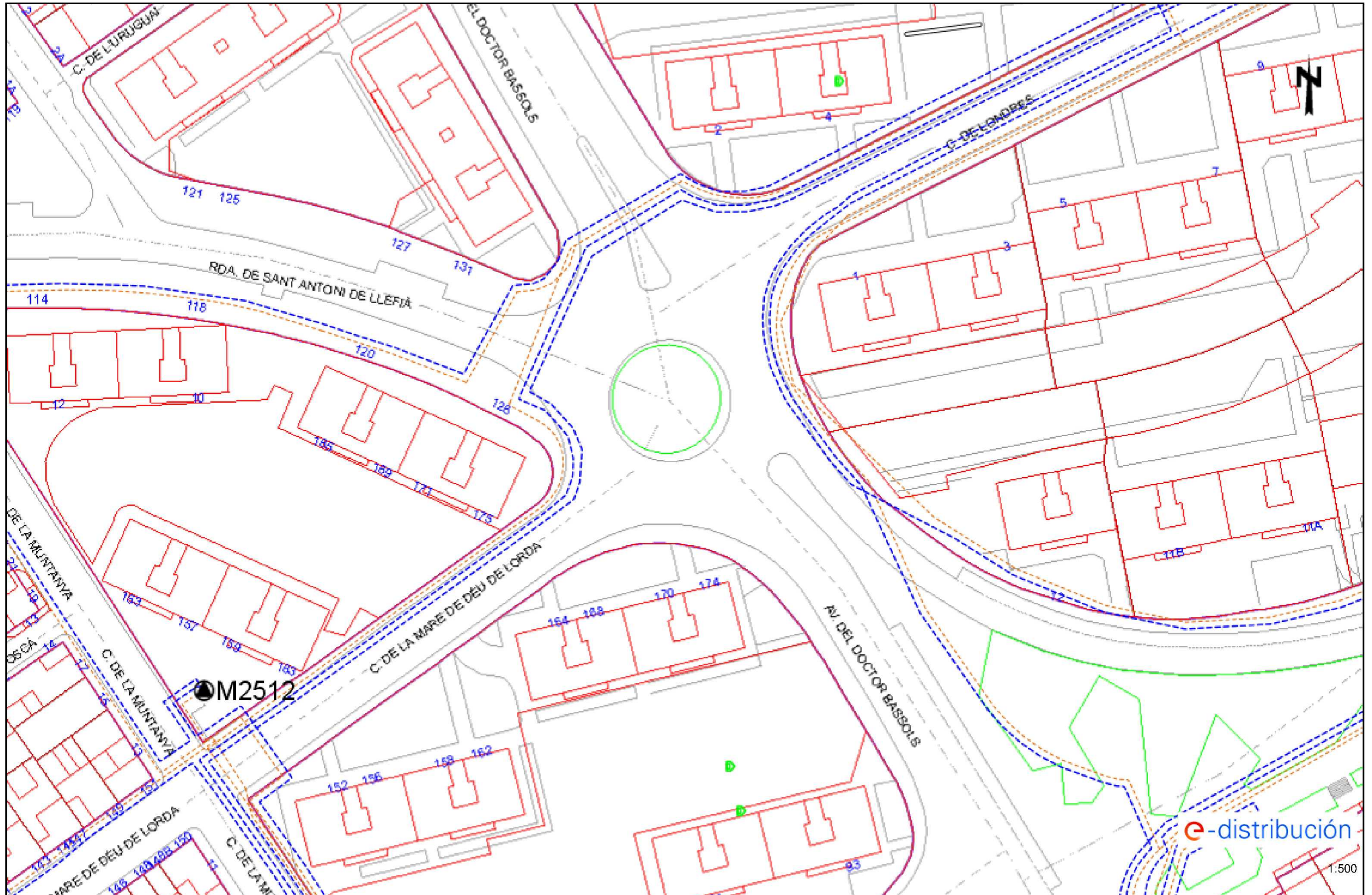
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4587936.2



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

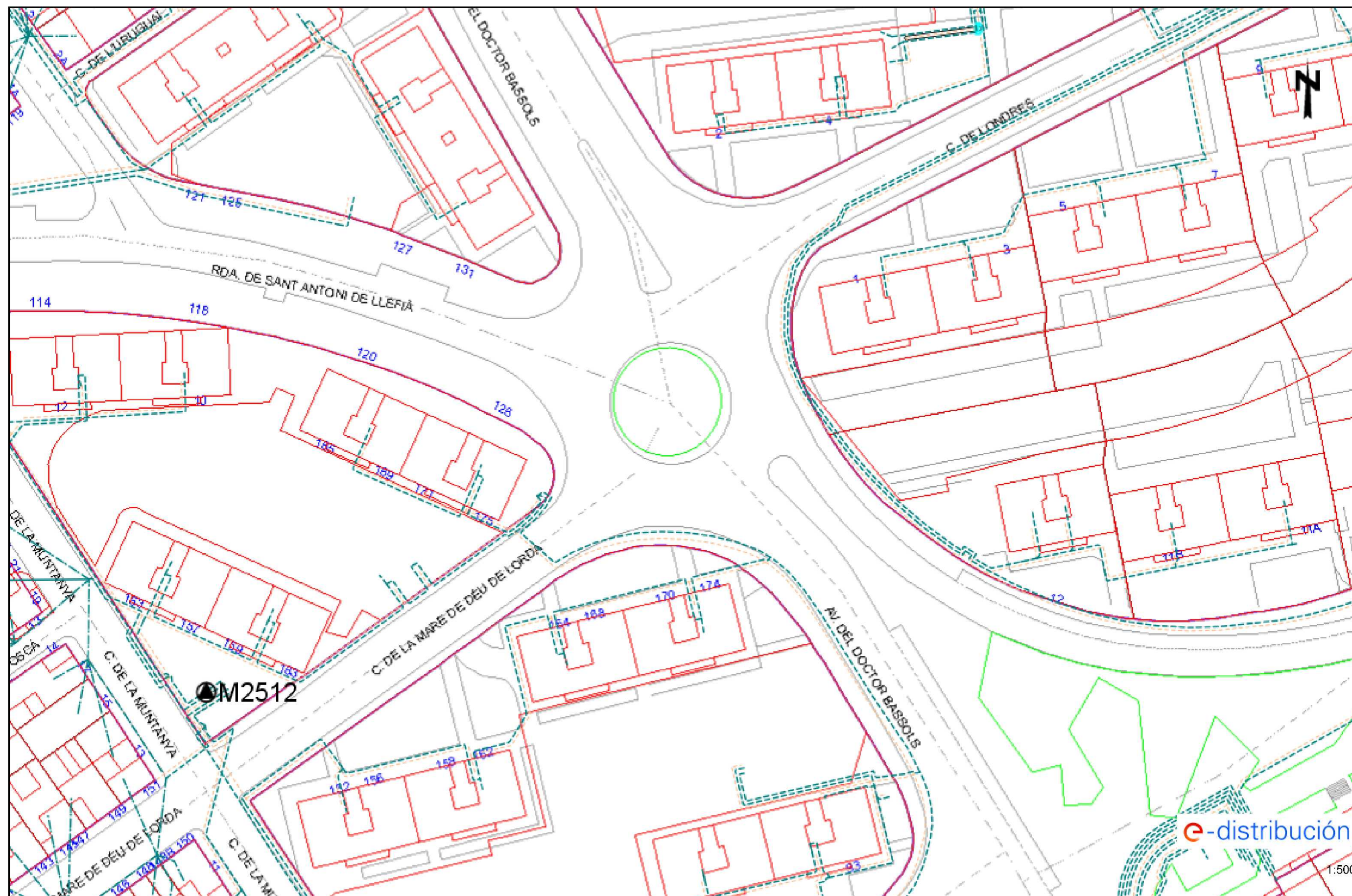
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4587936.2



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

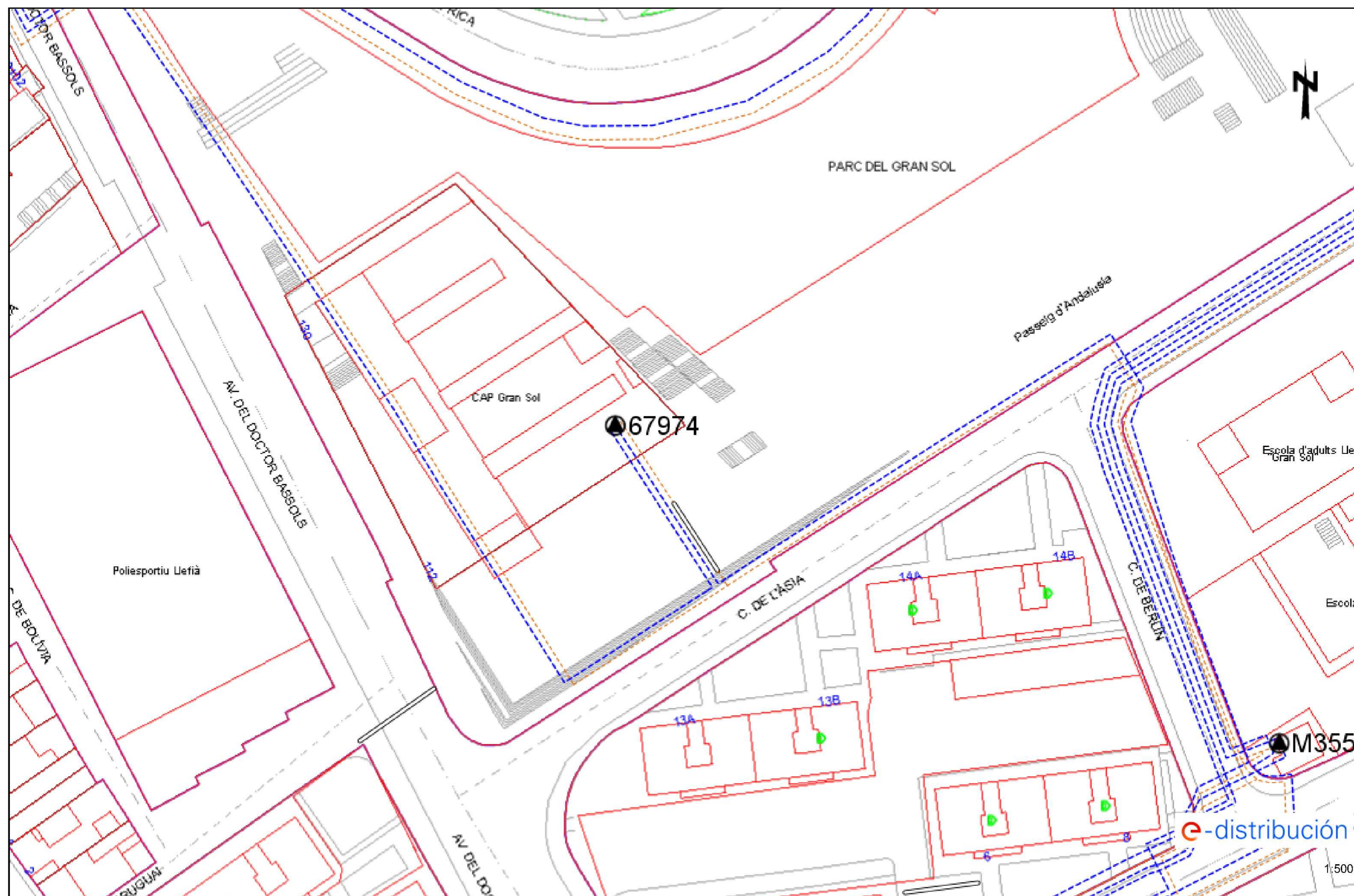
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4588062.42



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

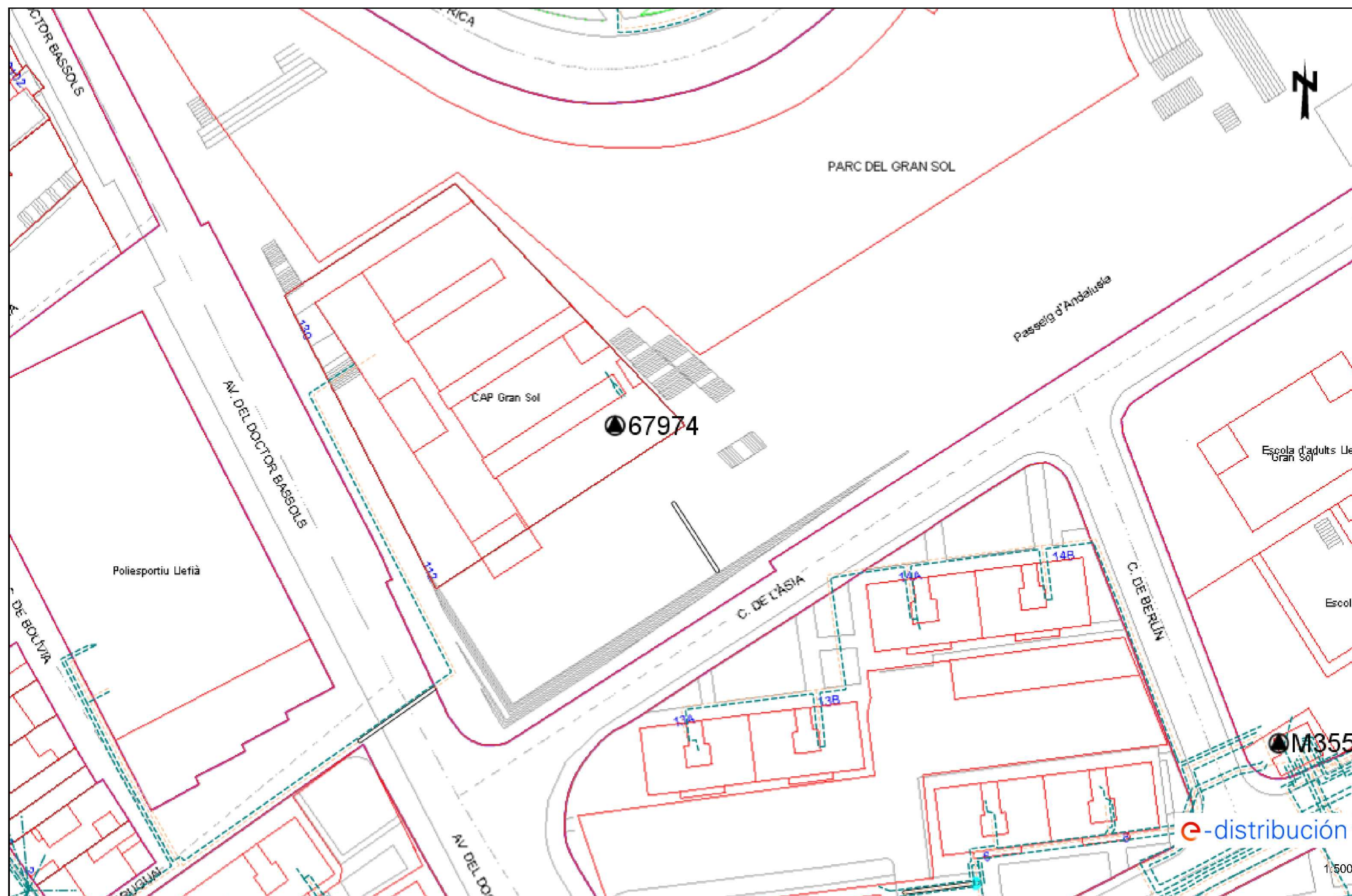
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4588062.42



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

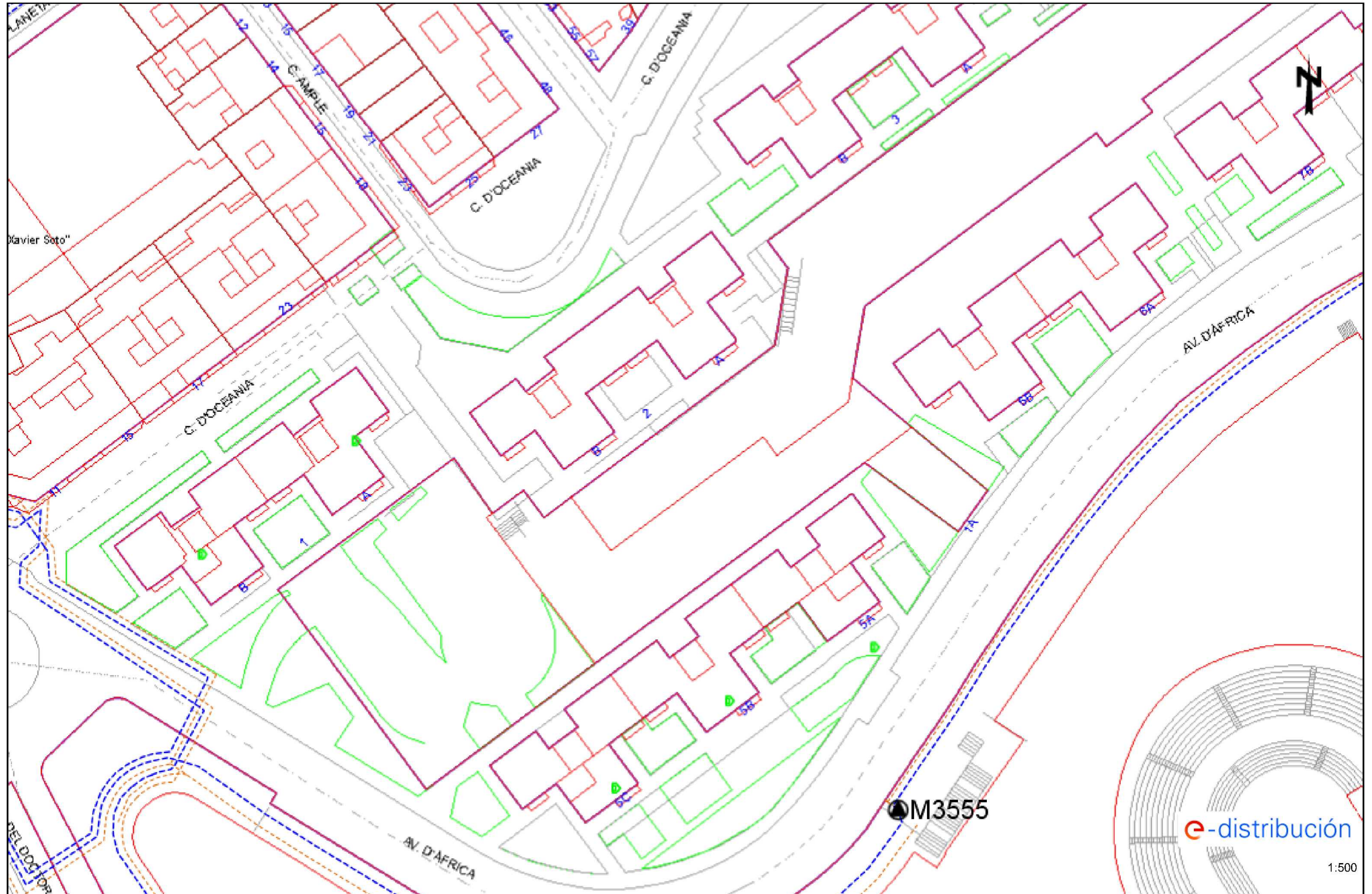
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4588188.65



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

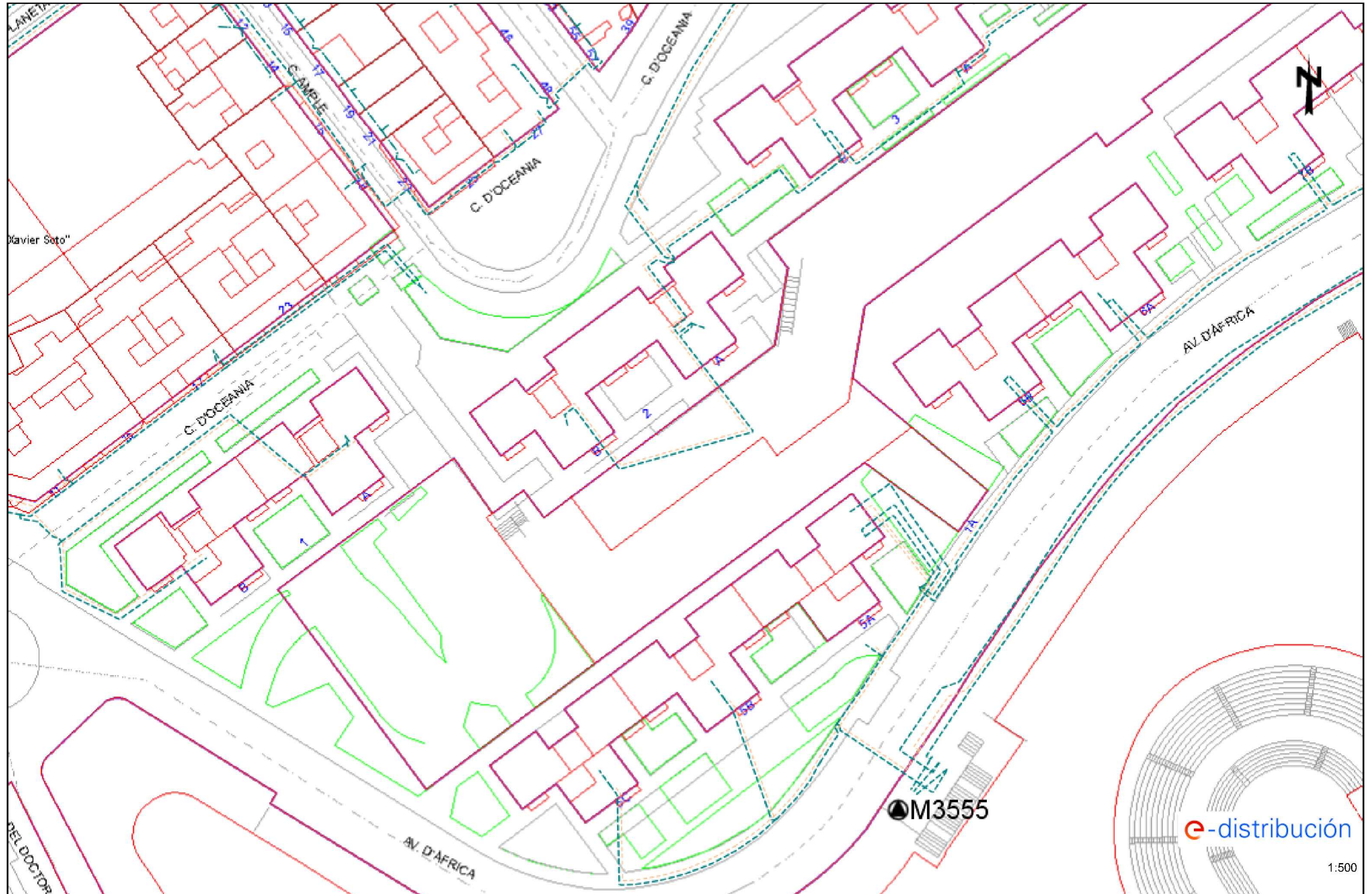
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4588188.65



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

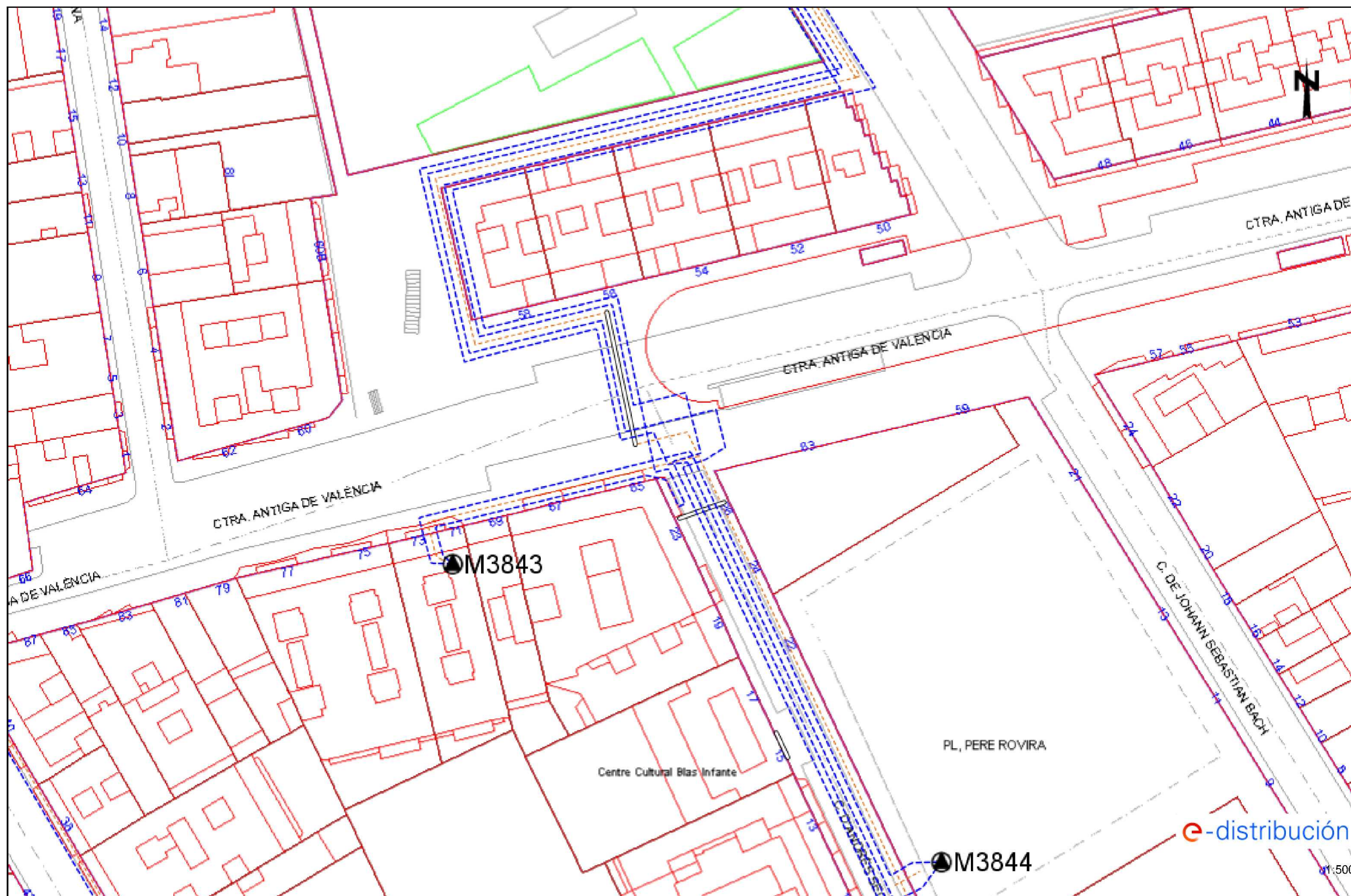
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4588314.87



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

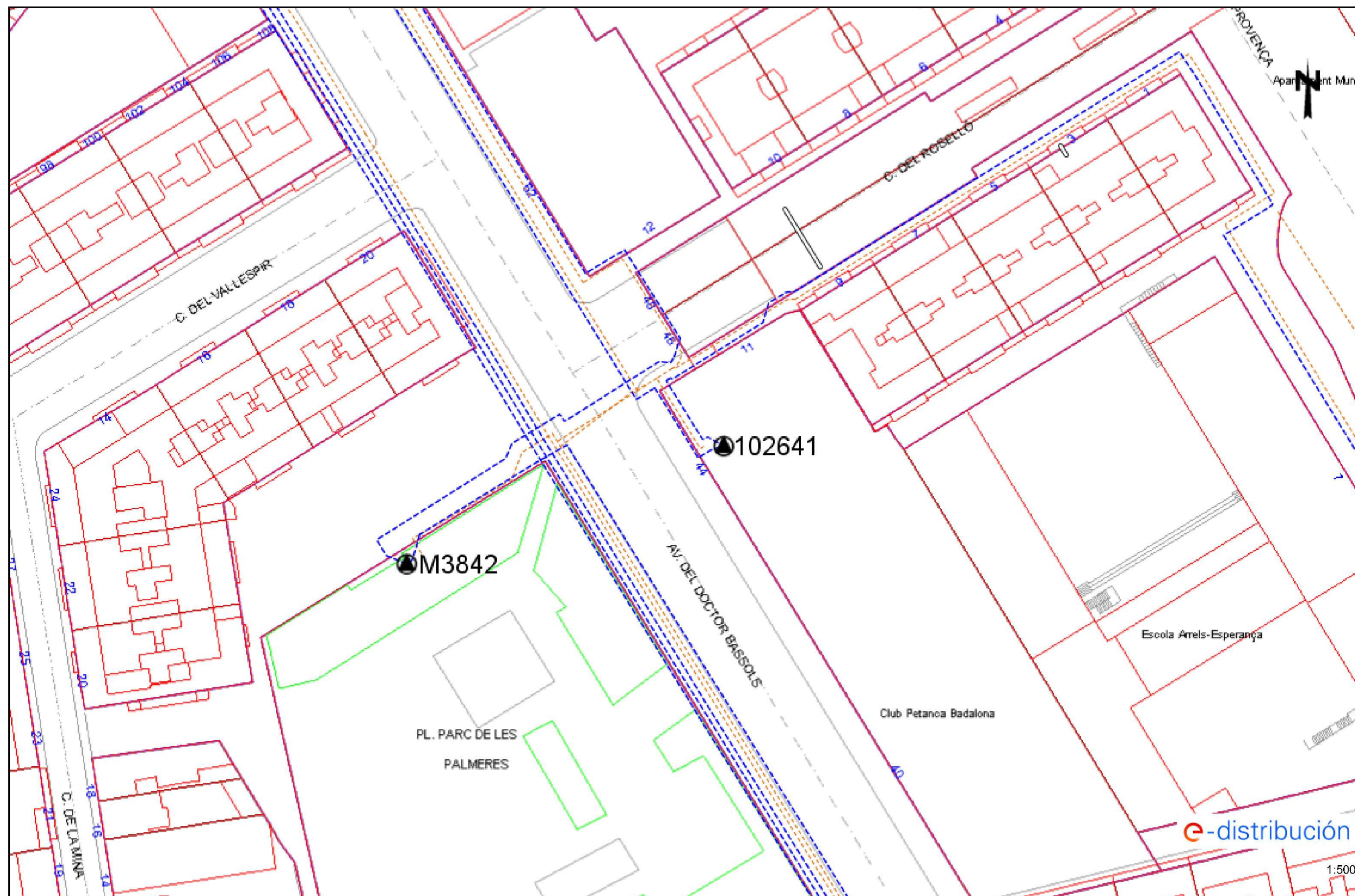
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:434898.79; Y:4588314.87



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

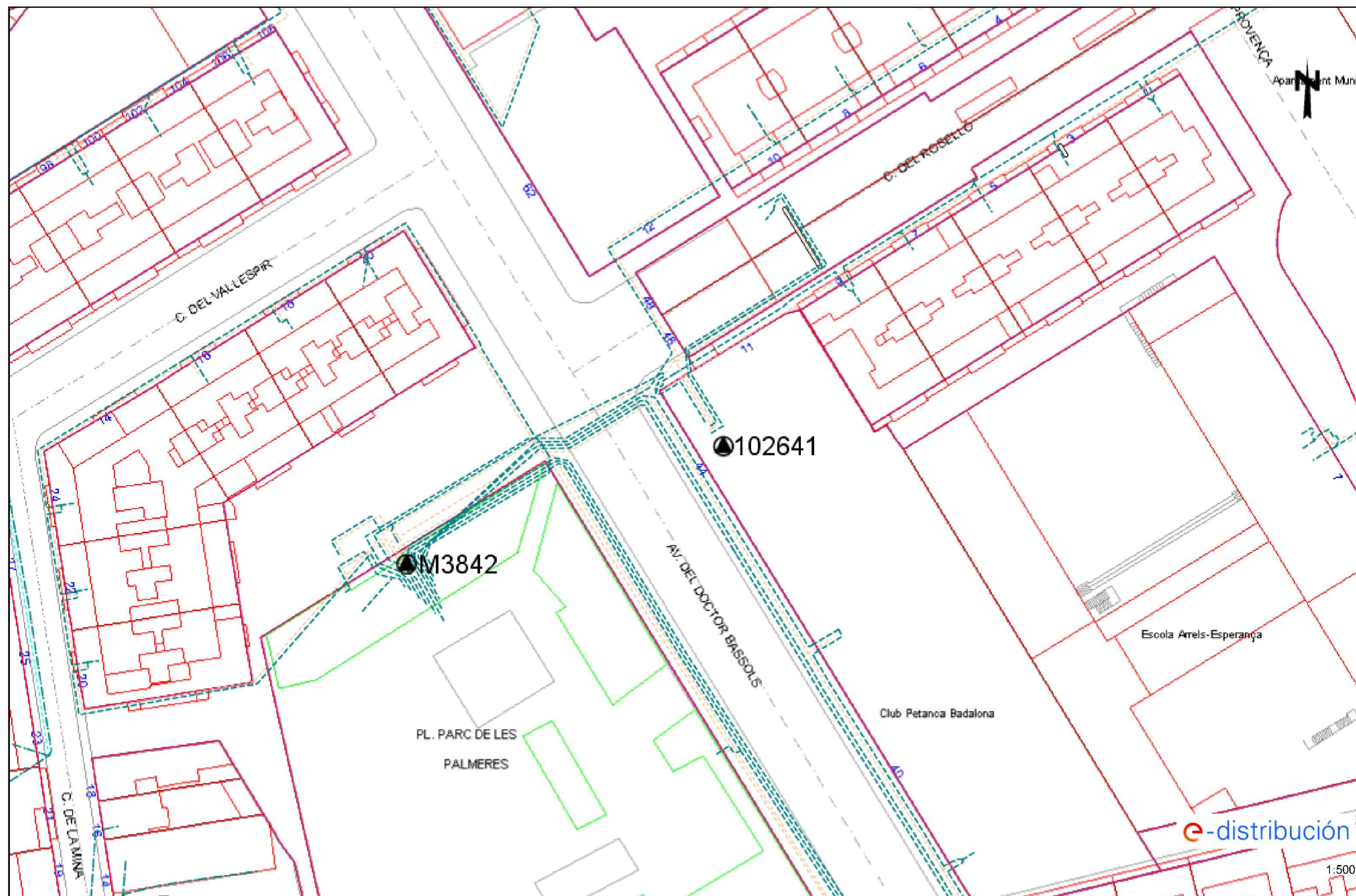
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435077.29; Y:4587683.75



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

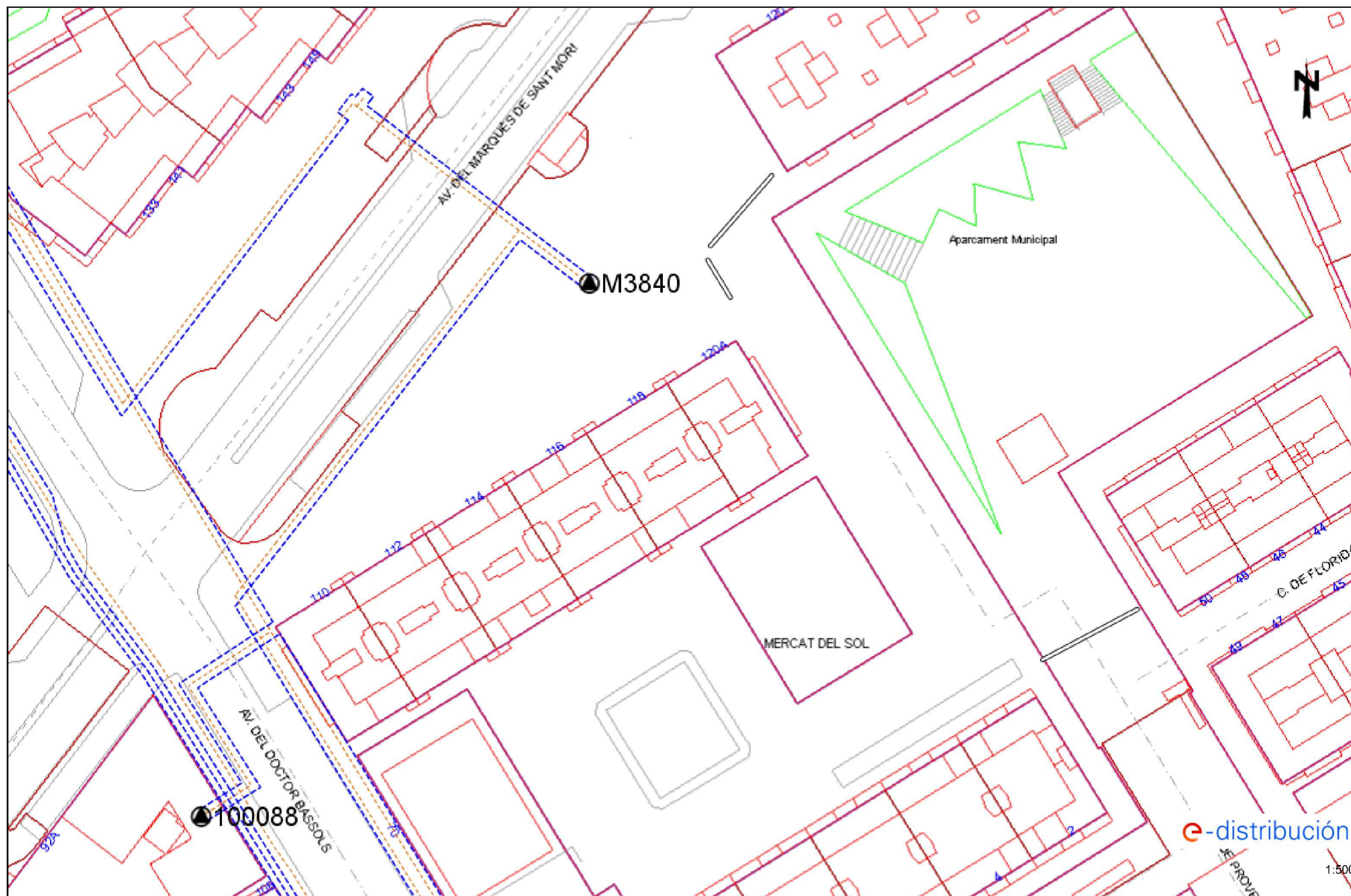
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435077.29; Y:4587809.97



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

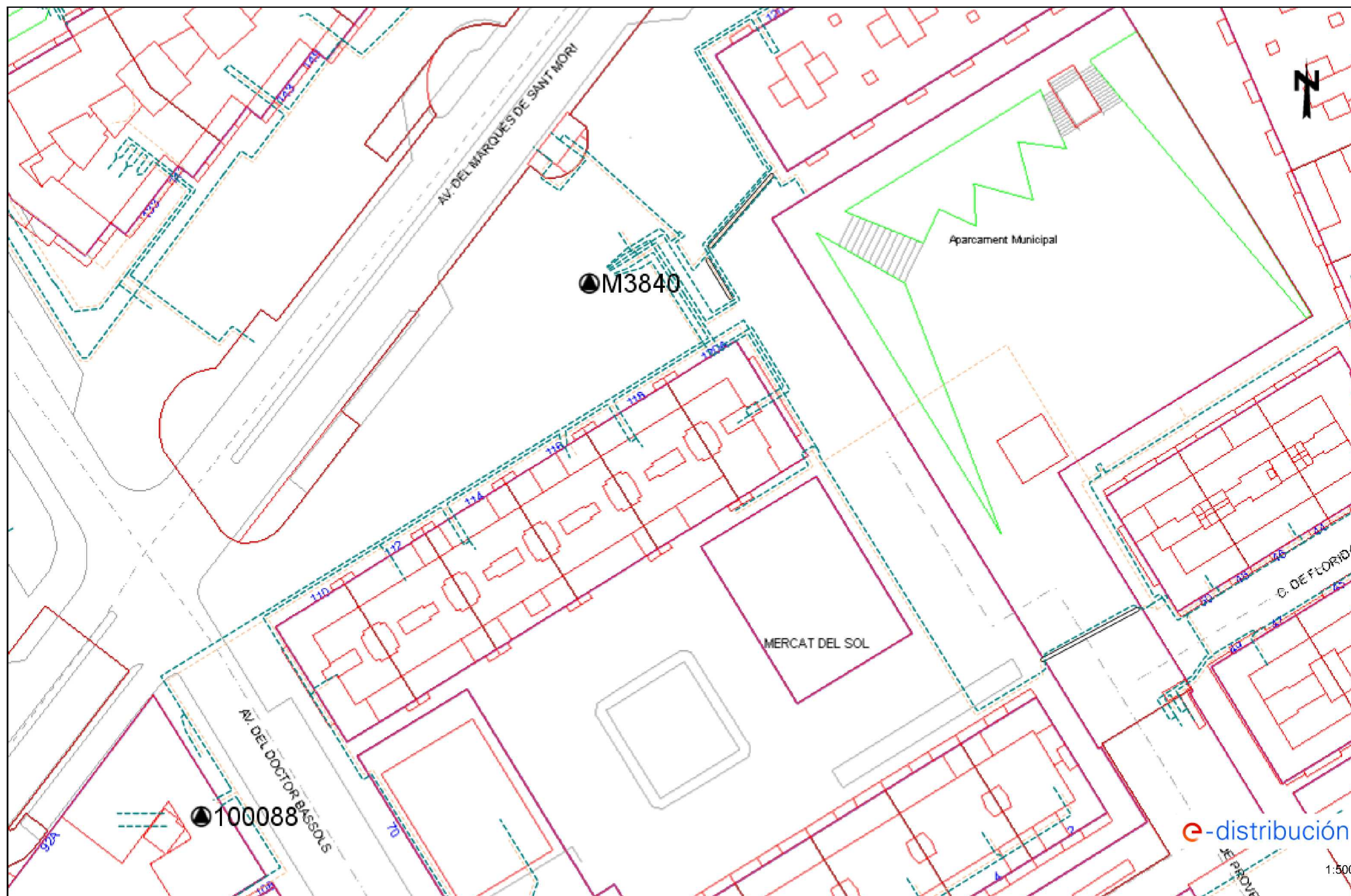
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435077.29; Y:4587809.97



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

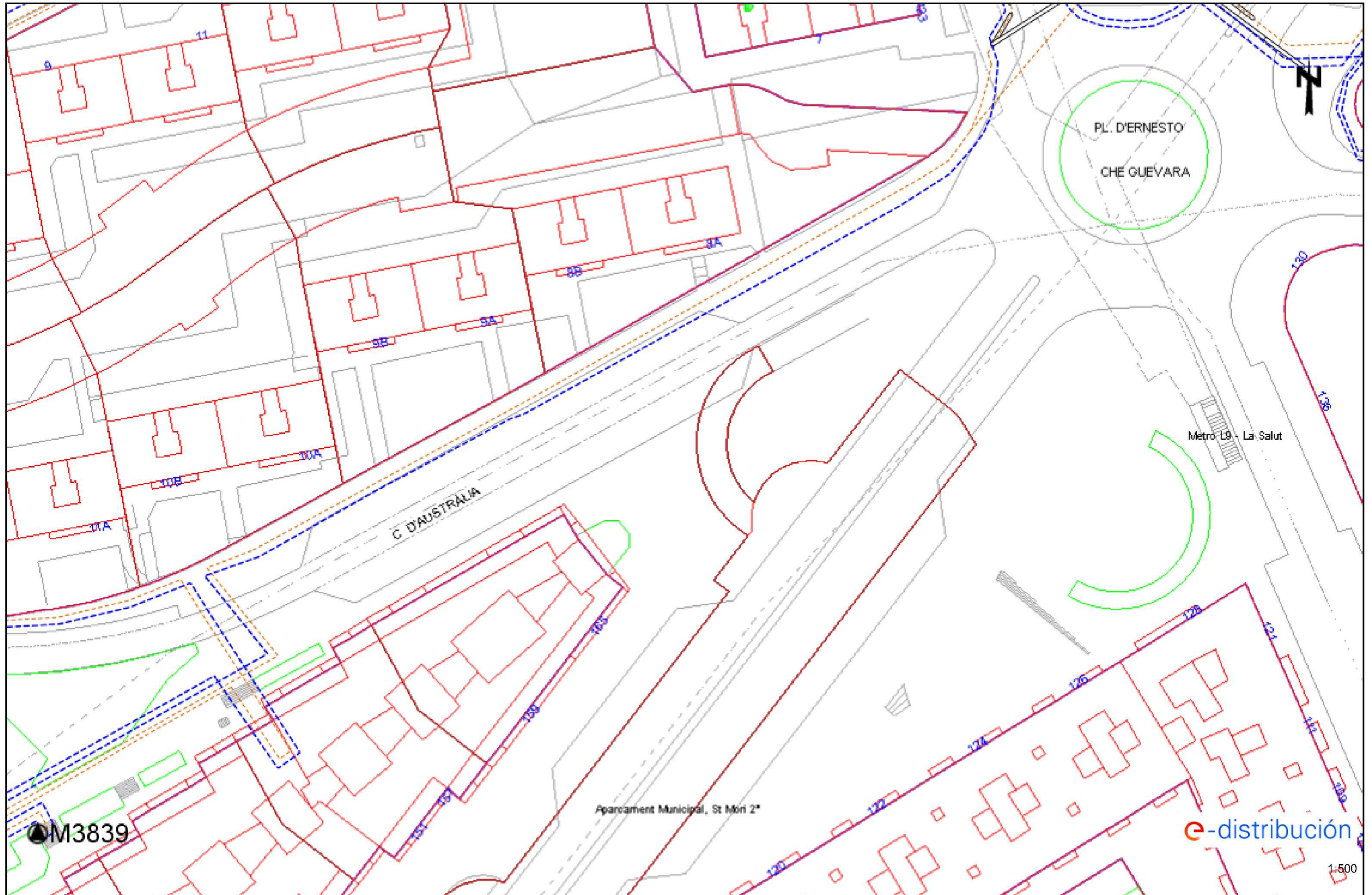
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435077.29; Y:4587936.2



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

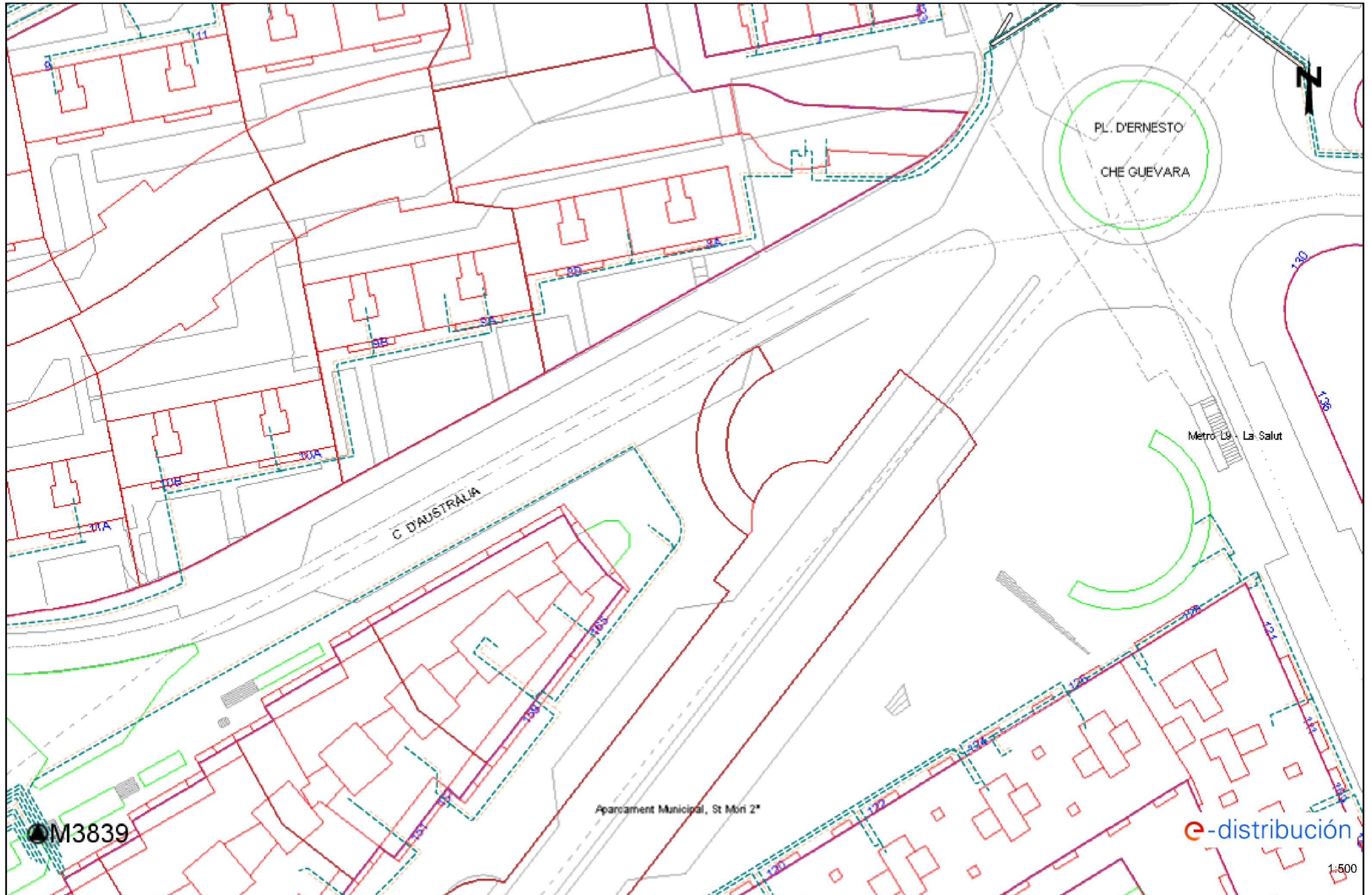
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435077.29; Y:4587936.2



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

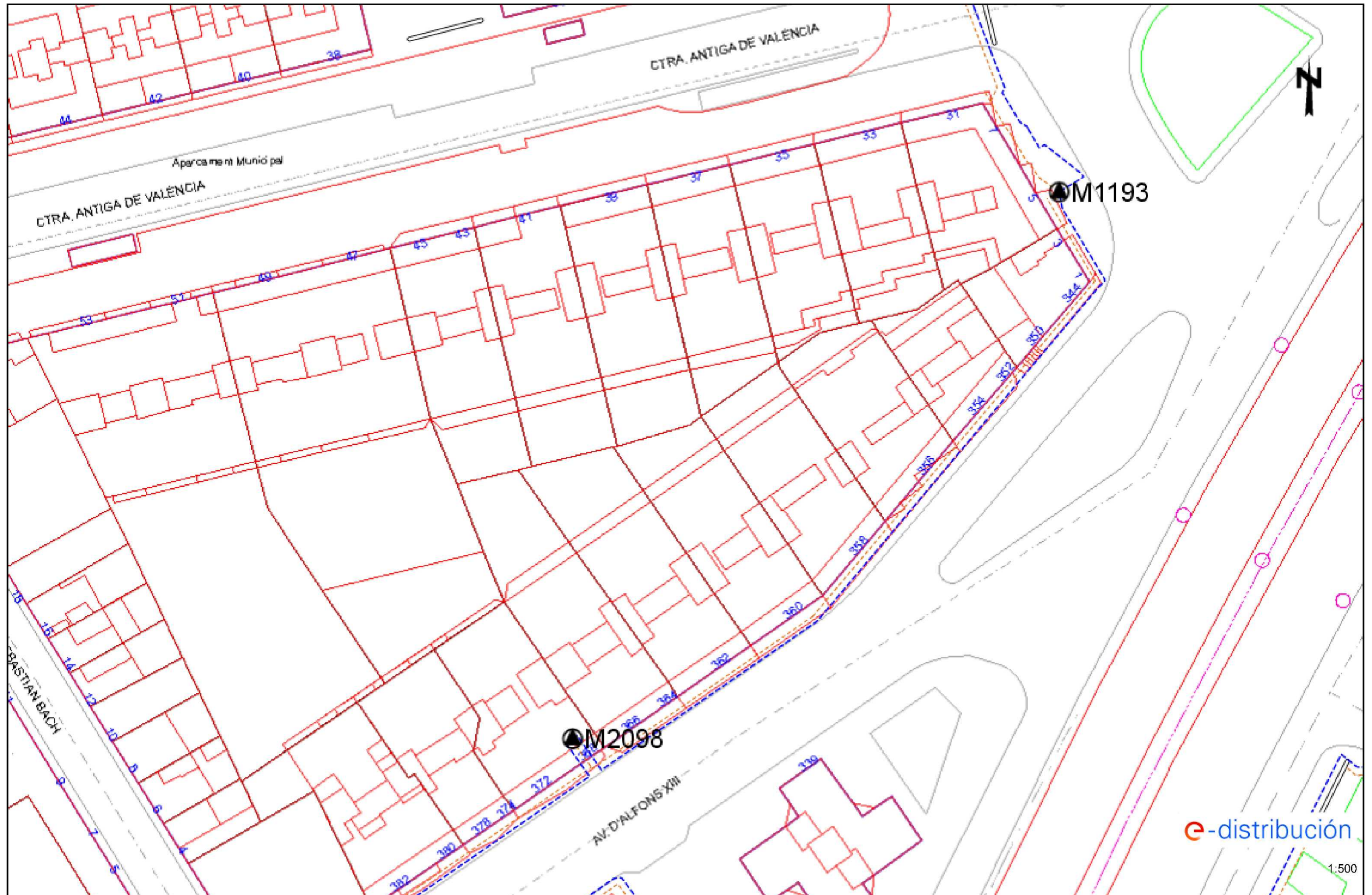
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435077.29; Y:4588062.42



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

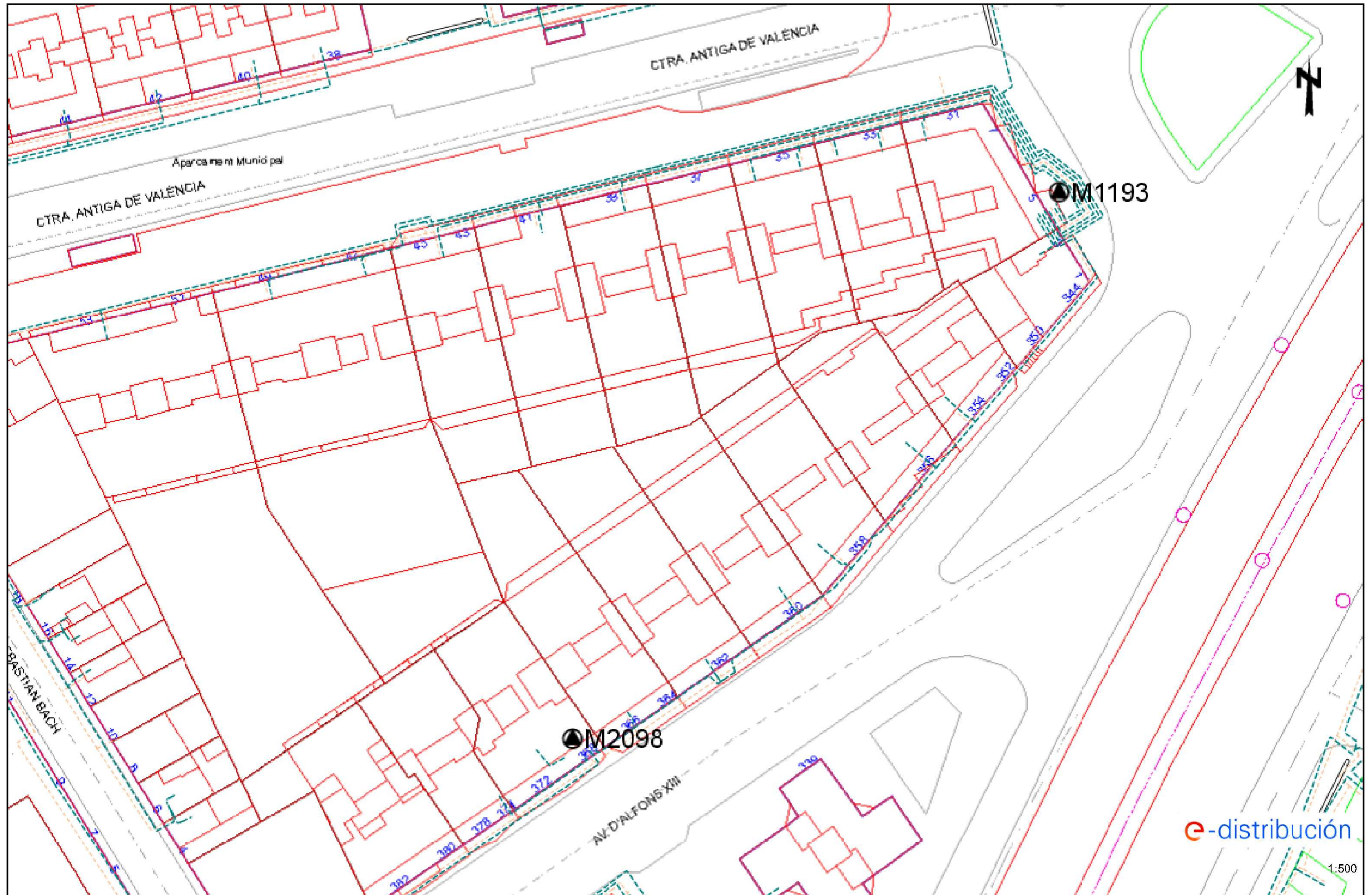
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435077.29; Y:4588062.42



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435255.79; Y:4587683.75



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435255.79; Y:4587683.75



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435255.79; Y:4587809.97



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 13/04/2023

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:435255.79; Y:4587809.97

Condicionantes Particulares Nedgia Catalunya, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento los condicionantes que habrá de observar en los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Nedgia Catalunya, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA):

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de NEDGIA.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones graficadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA al menos con 72 horas de antelación, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de Internet.** La dirección de envío de esta documentación es inicio@nedgia.es.
- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA.
- El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.
 - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
 - Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.

- El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:
 - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
 - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, si no las hubiera, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se tapanán en presencia de técnicos de NEDGIA.
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.

- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.
- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar ^(*)	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar ^(*)	0,8 m	0,6 ⁽¹⁾ m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(*) Para P> 16 bar y distancia <10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntualización:

- Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2,5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de la excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
 - Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
 - Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
 - En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.
 - El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
 - En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
 - En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
 - Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

- o Ponemos a su disposición el teléfono del CCAU (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO

MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES Y CONDICIONANTES TÉCNICOS

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida. Las solicitudes deben dirigirse a la siguiente dirección:

OFICINA TÉCNICA
Plaça del Gas, 1. Edificio C Planta 1.
08003. BARCELONA.

O bien a la dirección de correo electrónico: SSPPgasTramitacions@leangridsservices.com

Asimismo, nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con esta Unidad y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de NEDGIA.

Nedgia Catalunya, S.A.
Gas Natural Redes GLP, S.A.

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA QUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS

Ntra Ref: *(cítase inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web)*

DESTINATARIO: Empresa Distribuidora / Servicios Técnicos:.....

Dirección:

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras:
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras:
- Lugar de las obras:
- Denominación de la obra:
- Objeto de la obra:
- Fecha de inicio de ejecución de obras:
- Duración prevista de las obras:
- Nombre del Jefe de Obra:
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra:
- Observaciones:

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Catalunya, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) a de de

Empresa Constructora
P.P.

Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)

INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en la web de información de servicios existentes (eWise), correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

Código PN: Tubería de Polietileno Negro instalada

Código PE: Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado



El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.

- o El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- o Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.
- o El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:
 - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
 - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)





